

Ministerio de  
**EDUCACIÓN**

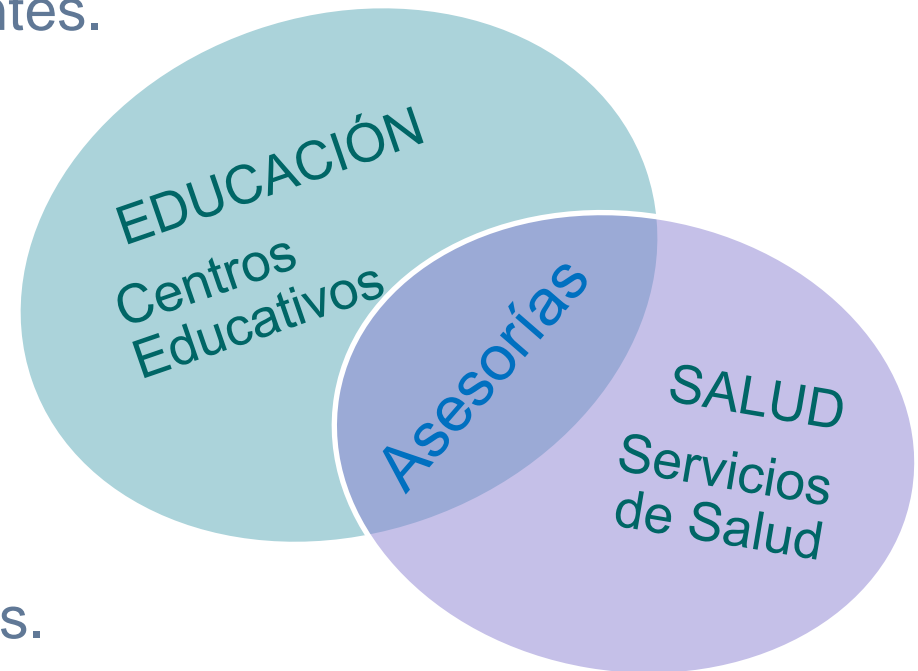
Ministerio de  
**SALUD**

# ASESORÍAS ESCOLARES INTEGRALES EN ADOLESCENCIA



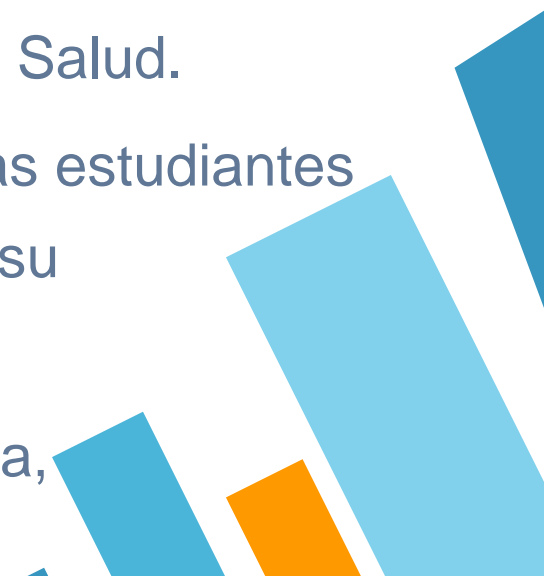
# FUNDAMENTOS

- » La complejidad de las situaciones, la diversidad y la variedad de las demandas de los/as adolescentes
- » Los factores que dificultan el acceso al sistema de salud por parte de los/as adolescentes.
- » La escuela es un espacio de pertenencia de los/as jóvenes, donde transitan gran parte de su tiempo, y se vinculan con pares y adultos.





# CARACTERÍSTICAS DE LA ASESORÍA

- » Espacio centrado en las necesidades y problemas cotidianos de las/los adolescentes vinculados a su salud integral
  - » Escucha activa y confidencial.
  - » Orienta e informa en cuestiones vinculadas a la salud integral.
  - » Brinda recursos existentes en el Sistema de Salud.
  - » A partir de un vínculo de confianza con los/as estudiantes y de respeto a sus derechos en general y a su autonomía y privacidad en particular.
  - » La Asesoría es un espacio de escucha activa, orientación y /o derivación.
- 




# PROPÓSITO

Aportar a la construcción de **condiciones que permitan cuidar y mejorar la salud** de los y las **adolescentes** en el ámbito escolar así como también **fortalecer las trayectorias educativas** desde una perspectiva de derechos en salud.

# OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un **dispositivo específico**, a partir del trabajo conjunto entre el Centro de Salud y la Escuela, que favorezca el ejercicio del **derecho a la salud y a la educación**.




# EL DISPOSITIVO (acuerdo territorial)

- » Un integrante del equipo de salud (CAPS –HOSPITAL) concurrirá a la escuela en días y horarios acordados entre las partes, para brindar asesoramiento a estudiantes que lo deseen sobre temas de salud integral.
- » El establecimiento Educativo deberá brindar un espacio acorde para su implementación y promocionar el mismo.
- » Establecer los acuerdos institucionales necesarios para el funcionamiento, conformando la dupla Salud-Educación.
- » .

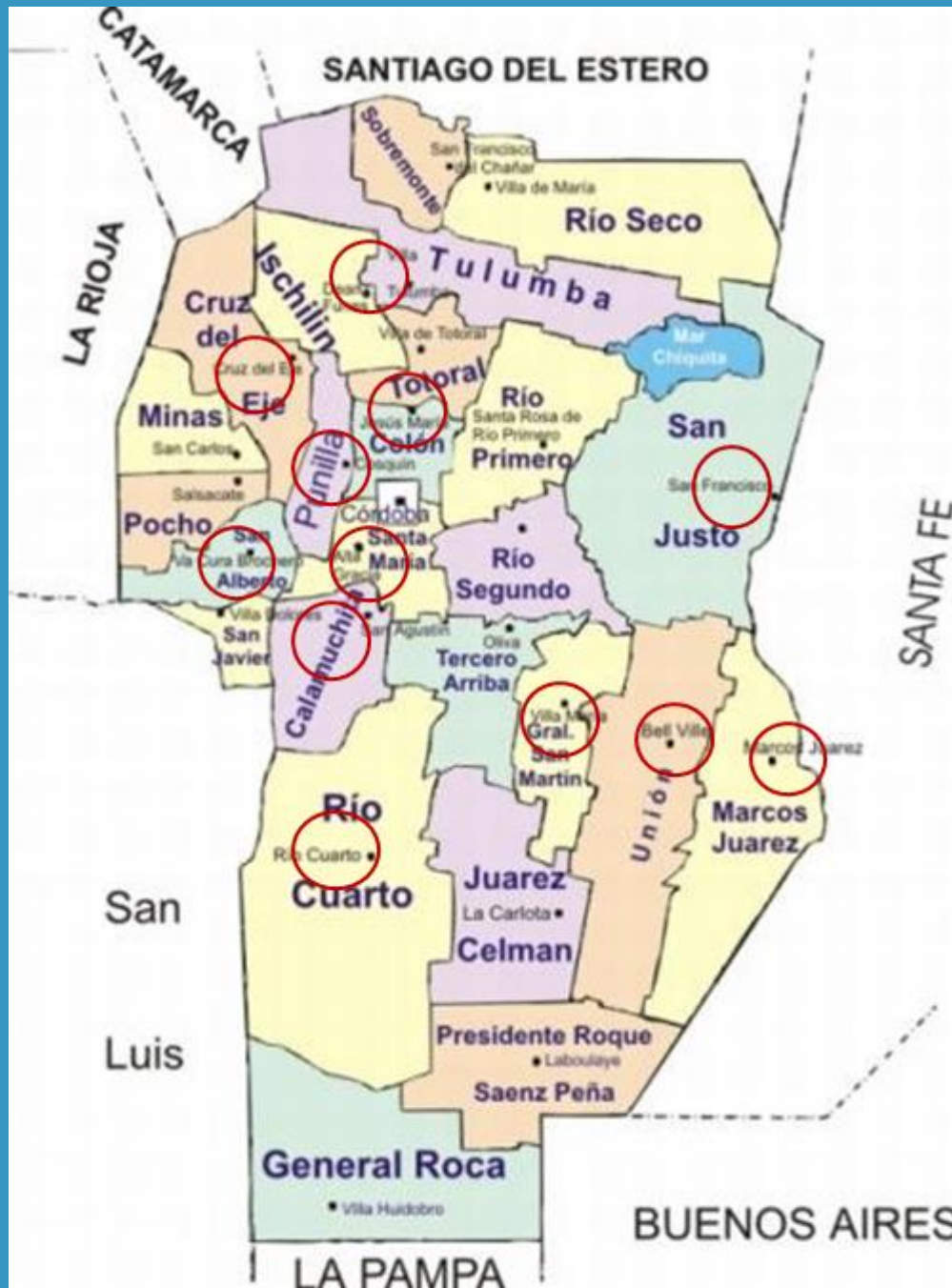


# PERFIL Y TAREAS del Asesor

- » Profesionales de las áreas de ciencias sociales, humanas y /o médicas.
  - » Abordaje de salud comunitaria.
  - » Atender las consultas espontáneas de los/as adolescentes.
  - » Generar articulaciones entre servicios de Salud y la Escuela.
  - » Facilitar el acceso desde la escuela a los recursos específicos de salud (turnos, insumos, folletería informativa).
  - » Participar de las propuestas educativas de su comunidad para promover acciones que inviten a afianzar sus intervenciones en el ámbito de la salud.
- 



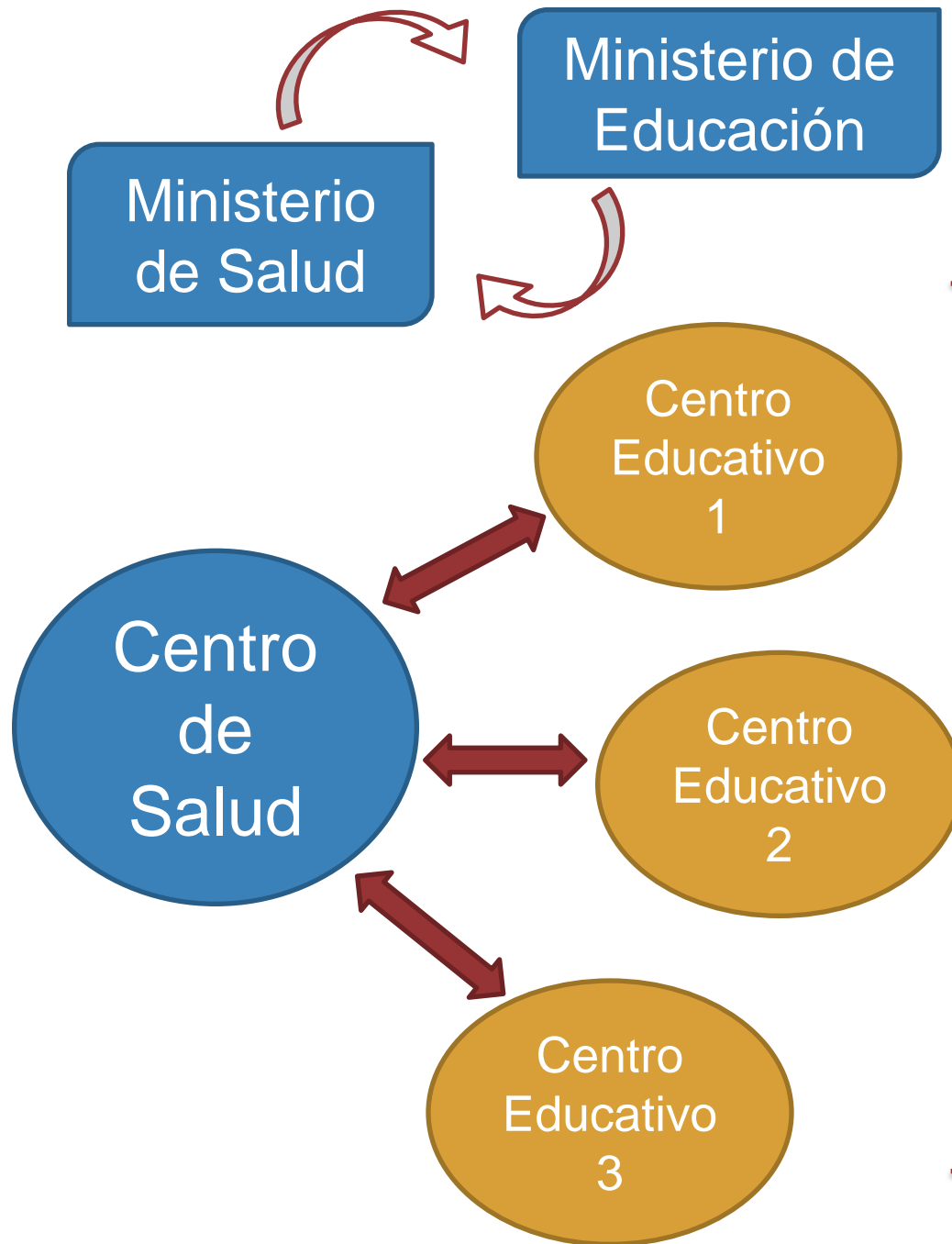
# ASESORÍAS ESCOLARES 2018-INTERIOR





# ASESORÍAS ESCOLARES 2018-CAPS





1. Acuerdos territoriales
2. Informar a cada jurisdicción
3. Avala y sustancia el acta acuerdo
4. Instalación de la asesoría
5. Sistematización del registro
6. Envío de informe
7. Análisis y planificación territorial de intervenciones

## HOSPITALES Y CAPS PRIORIZADOS 2019-CAPITAL

### » CAPS

- Sol Naciente
- El Chingolo
- Juan Pablo II
- Mi Esperanza
- Zepa
- Parque Las Rosas
- Ampliación Cabildo
- Mis Sueños

### » HOSPITALES

- Misericordia
- Materno Neo-Natal
- Maternidad Provincial
- Pediátrico
- Hospital De Niños
- Rawson
- Florencio Díaz
- Tránsito Cáceres de Allende

## HOSPITALES PRIORIZADOS 2019-INTERIOR

- Jesús María: VICENTE AGÜERO
- Deán Funes: DR. ERNESTO ROMAGOSA
- Alta Gracia: DR. ARTURO ILLIA
- Santa Rosa de Calamuchita: EVA PERÓN
- Villa Caeiro: DOMINGO FUNES
- Villa Dolores: PROVINCIAL VILLA DOLORES
- Cruz del Eje: AURELIO CRESPO
- San Francisco: JOSÉ ITURRASPE
- Bell Ville: DR. ANTONIO CEBALLOS
- Marcos Juárez: DR. ABEL AYERZA
- Villa María: LOUIS PASTEUR
- Río Cuarto: SAN ANTONIO DE PADUA